

4. Se me entregue toda la información sobre el proceso o procedimiento que realiza esa institución a efecto de identificar a las personas con alguna discapacidad realizadas durante los años 2018 a la fecha.

En las USAER se lleva una serie de procesos para la identificación del estudiantado con alguna condición de discapacidad, en el cual, no sólo se identifican a los estudiantes con discapacidad, sino que se obtiene la información suficiente sobre sus necesidades educativas específicas y barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan, siguiendo, principalmente dos fases:

1. Detección inicial.
2. Evaluación Psicopedagógica.

Detección inicial: Proceso por el que el director de la escuela, los docentes y demás personal involucrado en la atención de los educandos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación identifican si el educando requiere o no de una evaluación psicopedagógica. Se realiza al inicio del ciclo escolar o cuando el educando ingrese a la escuela y este proceso debe llevarse a cabo de manera breve. El cual sigue el siguiente proceso:

1. Diagnóstico inicial del grupo
2. Colaboración en el diagnóstico inicial del grupo
3. Detección de Barreras para el aprendizaje y la participación de algunos alumnos.
4. Sugerencias y propuestas a la programación y/o planeación.
5. Implementación de sugerencias.
6. Valorar sugerencias.
7. Sugerencias a la metodología.
8. Implementación de sugerencias.
9. Valorar sugerencias.
10. Análisis de las necesidades identificadas.
11. Información a padres de familia.
12. Informe de Detección Inicial: Documento que recupera la información recabada por los docentes durante la detección inicial. En él, se precisan los requerimientos para continuar el proceso de atención educativa del alumno con discapacidad, conteniendo lo siguiente:
 - a. Condición de discapacidad u otras que podrían afectar el desempeño académico y social del educando: diagnóstico del alumno, apéndices 911 (Discapacidad auditiva, dificultades severas de comunicación, TEA), características del alumno relacionadas con posibles barreras para el aprendizaje y la participación.
 - b. Antecedentes escolares: Datos del centro escolar del ciclo escolar anterior, si ha tenido el apoyo de USAER o algún servicio de educación especial.
 - c. Evaluación inicial o diagnóstica del grupo: Habilidades básicas de escritura, lectura y matemáticas del alumno y con respecto a su grupo. Contexto áulico, perfil grupal (estilos de aprendizaje, inteligencias múltiples)

Evaluación Psicopedagógica: Proceso en el que los profesionales de la educación con la participación de padres de familia o tutores, valoran y conocen las características del alumno en interacción con el contexto social, escolar y familiar al que pertenece para identificar las barreras que impiden su participación y aprendizaje y así definir los recursos profesionales, materiales,

arquitectónicos y/o curriculares que se necesitan para que logre los propósitos educativos. Con base en los resultados y hallazgos es que los distintos profesionales involucrados diseñan el Plan de Intervención. El cual sigue el siguiente proceso:

1. Solicitar planeación de evaluación psicopedagógica.
2. Planeación conjunta de la evaluación psicopedagógica.
3. Aplicación de técnicas e instrumentos formales.
4. Valorar aspectos del área del aprendizaje y contexto escolar (escuela)
5. Participa en la información relacionada con los antecedentes del desarrollo, el contexto familiar y social.
6. Análisis previo e interpretación de resultados por parte de los especialistas.
7. Determinación de las Barreras para el aprendizaje y la participación, y Necesidades Educativas Específicas del alumno.
8. Participación en el análisis y elaboración del Informe de Evaluación Psicopedagógica.
9. Elaboración de Informe de Evaluación Psicopedagógica: Documento que recupera la información recabada por profesionales especializados, durante la evaluación psicopedagógica. En él, se precisan los recursos profesionales (docentes frente a grupo, docentes de apoyo, otros profesionales, mentores, etcétera), materiales (mobiliario, prótesis, material didáctico, material tecnológico, etcétera), arquitectónicos (rampas, aumento de dimensión de puertas, etcétera) y curriculares (adecuaciones en el tiempo o las estrategias de enseñanza, la metodología, los recursos, las formas de evaluación, los contenidos de la enseñanza que se necesitan para que el alumno logre los propósitos educativos.

Con los resultados del Informe de Evaluación Psicopedagógica se determina la siguiente fase que es el Plan de Intervención.

5. Se me entregue la información sobre el número de personas con alguna discapacidad que se hayan identificado, así como las características de las mismas considerando los años 2018 a 2022.

Anexo 1: Se anexan las estadísticas correspondientes al periodo solicitado.

6. Se me entregue la información sobre las acciones realizadas por la institución a partir de la identificación de personas con alguna discapacidad considerando los años 2018 a 2022.

Posteriormente a la fase de Evaluación Psicopedagógica se pasa a la fase de Plan de intervención, para satisfacer las necesidades educativas específicas y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad.

Plan de intervención: Es la herramienta que permite especificar los apoyos y recursos que la escuela brinda al alumno que presenta discapacidad para lograr su participación y aprendizaje, por lo que su elaboración y seguimiento es indispensable.

Incluye la planeación de los recursos profesionales, materiales, arquitectónicos o curriculares que se ofrecen para que el alumno logre los propósitos educativos.

Debe partir de la planeación que el maestro tiene para todo el grupo, basada en los planes y programas de estudio vigentes.

Es un instrumento necesario para organizar y dar seguimiento al trabajo que la escuela y los maestros de grupo, con apoyo del servicio de educación especial.

Es un instrumento indispensable para tomar decisiones respecto a su promoción.

El cual consta de tres pasos:

1. Elaboración

- a. Partir del informe de la evaluación psicopedagógica y de la planeación del maestro de grupo.
- b. Definir los ajustes que requiere hacer la escuela en su organización, para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos y brindar los apoyos específicos que requieren
- c. Informar al alumno sobre el tipo de apoyos que recibirá, quién se los dará y en qué momento.
- d. Una vez elaborado, permanece con el maestro de grupo como una herramienta para su planeación cotidiana y será necesario que el personal del servicio de apoyo cuente con una copia.
- e. Acordar los compromisos que asumen los involucrados. Establecer las fechas en las que se revisarán los avances del alumno y se realizarán los ajustes necesarios.

2. Puesta en marcha

- a. La puesta en marcha está a cargo del maestro de grupo, sin embargo, el maestro de apoyo también participa y, de esta manera, ambos evalúan permanentemente el impacto de los apoyos en el alumno: si se han realizado, si son suficientes, si se alejan del acuerdo establecido en el Plan de Intervención o si se requiere modificarlos.
- b. El resto del personal del servicio de apoyo mantiene vinculación con el maestro de grupo y el maestro de apoyo en relación con los casos donde, de acuerdo con su especialidad, se ofrece apoyo específico.
- c. Cuando el maestro de grupo realiza su planeación de clase (diaria, semanal, mensual, bimestral) describe, con asesoría del personal del servicio de apoyo, los ajustes necesarios.

3. Seguimiento y evaluación

- a. El personal de la escuela de educación regular, conjuntamente con el personal del servicio de apoyo y la familia o tutores, realizan una evaluación continua del Plan de Intervención; por ello, es importante hacer un registro sistemático, para que, al final del ciclo escolar, se cuente con un informe sobre los avances.
- b. La finalidad de la evaluación continua es saber si los apoyos ofrecidos al maestro de grupo, la familia y el alumno han dado respuesta a las necesidades educativas específicas del alumno, o si han eliminado las barreras para el aprendizaje y la participación; siempre que sea necesario deberán replantearse dichas ayudas.
- c. Es el principal sustento para definir la acreditación y promoción de los alumnos.

Los tipos de ajustes que se incorporan son:

- De acceso: en las instalaciones de la escuela y el aula
- Ayudas personales o técnicas que necesita el alumno (dentro de la escuela y en el contexto socio-familiar).
- Curriculares: metodología y en la evaluación, así como en los contenidos y en los propósitos (aprendizajes esperados).
- Especificar los apoyos que la familia o tutor ofrecerá al alumno, estableciendo compromisos.

- Determinar las ayudas específicas que se le brindarán al alumno: En las actividades académicas.
- Apoyos complementarios o extracurriculares.
- Acompañamiento a docentes y personal de la

AGOSTO 2022						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE 2022						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

escuela.

7. Se entregue toda la información sobre el programa de trabajo, calendario de actividades o cualquier otra denominación que se le hubiere dado, respecto a las acciones/actividades derivadas de la identificación de las personas con discapacidad considerando los años 2018 a 2022.

	Fase intensiva de CTE
	Inicio de ciclo escolar 2022-2023
	Suspensión de labores docentes
	Consejo Técnico Escolar
	Reunión de Consejo Técnico de Unidad
	Reunión de Consejo Técnico Escolar de Unidad
	Reunión de Consejo Técnico de Zona

OCTUBRE 2022						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

DETECCIÓN INICIAL.			
FECHA	DIRECTIVO	EQUIPO	APRENDIZAJE
Del 15 al 26 de agosto de 2022.	Participación en CTZ. Acompañamiento al personal en Fase Intensiva de CTE, solicitar Relatoría al personal de la USAER. Ya agendado previamente con directivos y/o supervisores de educación regular: <ul style="list-style-type: none"> El directivo regular explica (recuerda) el flujo de intervención de la USAER De ser necesario se puede manejar la información sobre las 	Primer reunión Técnica de Unidad para conocer la información general de la Fase Intensiva de CTE, así como las participaciones que pueden tener en cada sesión. Participación en la fase intensiva de CTE, elaboración de Relatoría.	Primer reunión Técnica de Unidad para conocer la información general de la Fase Intensiva de CTE, así como las participaciones que pueden tener en cada sesión. Participación en la fase intensiva de CTE, elaboración de Relatoría.

	<p>funciones del personal de la USAER de acuerdo con las Normas Específicas de Control Escolar (abril 2019).</p> <p>Organización del trabajo con la zona y escuelas.</p>		
29 de agosto al 19 de septiembre de 2022.	<p>Coordinación y organiza la participación del personal de la USAER en observaciones y observaciones participativas, así como la planificación de las actividades exploratorias.</p>	<p>Participación en observaciones y observaciones participativas que se requiera desde su área, de acuerdo con la organización de la USAER (indicadas por el director/a), (Tanto para identificar estudiantes que enfrentan BAP, como para verificar a los subsecuentes).</p> <p>Apoyar en la planificación de las actividades exploratorias que aprendizaje solicite apoyo, en los tiempos disponibles de las reuniones en las escuelas.</p> <p>Trabajo social: Acompañamiento a las escuelas en las solicitudes de becas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicia observaciones y observaciones participativas junto con docente regular, partiendo del diagnóstico grupal (Tanto para identificar estudiantes que enfrentan BAP, como para verificar a los subsecuentes). • Colaboración con el diagnóstico para que este completa la caracterización grupal. (sin anexos al documento 911) <p>Se planifican junto con el maestro de grupo las actividades exploratorias. Se puede solicitar el apoyo del equipo para aportar sugerencias</p>
	<p>Planificación previa, y dirigir Reunión de Consejo Técnica de Unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión interdisciplinaria para conocer el reporte de observaciones de cada escuela, resultado de actividades exploratorias aplicadas, asignación de apoyo de las áreas según corresponda en cada caso (cronograma). • Conclusión de reuniones con las escuelas. 	<p>En Reunión de CTU:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones de participación de cada área en las reuniones en las escuelas. • Reporte de participación en actividades exploratorias cuando fuera el caso. • Verificación de alumnos subsecuentes. 	<p>En Reunión de CTU:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones de participación de su área en la reunión con la escuela regular. • Aprendizaje da su reporte de observaciones y de actividades exploratorias. • Se organiza el inicio del proceso por parte del equipo en los casos que se requiera. • Verificación de alumnos subsecuentes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de alumnos subsecuentes. 		
	<p>Preparación de insumos para reunión de Consejo Técnico de Zona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidencias de avances en las escuelas en la fase de Detección Inicial. • Seguimiento en las escuelas de las acciones de esta semana: personal de la USAER, director de las escuelas regulares. 	<p>Acompañamiento aplicación actividades exploratorias de acuerdo con las necesidades y cronograma.</p> <p>Clases muestras y seguimiento con los alumnos subsecuentes.</p> <p>Observaciones participativas en los grupos donde el área de aprendizaje lo haya solicitado para detectar las BAP.</p> <p>En caso necesario brindar sugerencias a la planeación y metodología de acuerdo con los casos y de acuerdo con su área: estableciendo comunicación con aprendizaje, para que salga un solo documento</p>	<p>Acompañamiento aplicación actividades exploratorias de acuerdo con las necesidades y cronograma.</p> <p>Se brindan las sugerencias a la metodología, planeación y/o programación (en su caso)</p> <p>Seguimiento con docente regular para verificar la aplicación de sugerencias para eliminar las BAP detectadas.</p> <p>Clases muestras y seguimiento con los alumnos subsecuentes.</p>
20 de septiembre de 2022	<p>Reunión de Consejo Técnico de Zona</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidencias de avances en cada escuela. • Valoración mensual de acciones. 		
22 y 23 de septiembre de 2022	<p>Reunión de Consejo Técnico Escolar de Unidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración o actualización de diagnóstico de la USAER para PEMC • Primer borrador del PEMC de la USAER 		
26 de septiembre al 17 de octubre de 2022.	<p>Seguimiento en las escuelas de las acciones de esta semana: personal de la USAER, director de las escuelas regulares.</p> <p>Documentar acciones y evidencias (lista de cotejo, cronograma).</p>	<p>Seguimiento a las sugerencias brindadas.</p> <p>Seguimiento a alumnos subsecuentes en Plan de Intervención.</p> <p>Trabajo social orientar y acompañar a docente regular que lo requiera en la aplicación de entrevista a padres de familia en la detección de AS.</p>	<p>Seguimiento con docente regular para verificar la aplicación de sugerencias para eliminar las BAP detectadas.</p> <p>Orientación y acompañamiento al docente regular para la Nominación libre, inventario, entrevistas por parte del docente para la detección de AS.</p>

			Seguimiento a alumnos subsecuentes en Plan de Intervención.
	<p>Seguimiento en las escuelas de las acciones de esta semana: personal de la USAER, director de las escuelas regulares.</p> <p>Documentar acciones y evidencias (lista de cotejo, cronograma).</p>	<p>Acompañamiento y orientación al docente regular en la aplicación de los apéndices de la 911, de acuerdo a su área.</p> <p>Documentar BAP elaborando listado de barreras en conjunto con aprendizaje.</p> <p>Seguimiento a alumnos subsecuentes en Plan de Intervención.</p>	<p>Acompañamiento y orientación al docente regular en la aplicación de los apéndices de la 911.</p> <p>Documentar BAP elaborando listado de barreras.</p> <p>Seguimiento a alumnos subsecuentes en Plan de Intervención.</p>
<p>18 de octubre Reunión de Consejo Técnico de Unidad</p> <p>Del 19 de octubre al 31 de octubre de 2022</p>	<p>Organización de Reuniones Interdisciplinarias.</p> <p>Reuniones interdisciplinarias para el análisis de las BAP detectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos. • Análisis evidencias y productos tangibles • Elaboración de IDI. • Planeación de evaluación psicopedagógica. <p>Participan: docente regular, áreas que apoyaron en el proceso, aprendizaje y director de USAER.</p>	<p>Reuniones interdisciplinarias para el análisis de las BAP detectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos. • Análisis evidencias y productos tangibles • Elaboración de IDI. • Planeación de evaluación psicopedagógica. <p>Participan: docente regular, áreas que apoyaron en el proceso, aprendizaje y director de USAER.</p> <p>Seguimiento a alumnos subsecuentes en Plan de Intervención.</p>	<p>Reuniones interdisciplinarias para el análisis de las BAP detectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos. • Análisis evidencias y productos tangibles • Elaboración de IDI. • Planeación de evaluación psicopedagógica. <p>Participan: docente regular, áreas que apoyaron en el proceso, aprendizaje y director de USAER.</p> <p>Seguimiento a alumnos subsecuentes en Plan de Intervención.</p>

NOVIEMBRE 2022						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE 2022						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

	Suspensión de labores docentes
	Descarga administrativa

Consejo Técnico Escolar
Entrega de boletas y evaluación a madres y padres de familia
Reunión de Consejo Técnico de Unidad
Reunión de Consejo Técnico Escolar de Unidad
Reunión de Consejo Técnico de Zona
Vacaciones

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

1 al 4 de noviembre de 2022.	Dar a conocer al director de la escuela la planeación de la fase de evaluación psicopedagógica.	Atención a alumnos subsecuentes en base a plan de intervención.	Dar a conocer al docente de grupo, tutor y/o departamentos la planeación de la fase de evaluación psicopedagógica. Atención a alumnos subsecuentes en base a plan de intervención.
7 de noviembre al 14 de diciembre de 2022.	Seguimiento de la aplicación de técnicas e instrumentos formales y no formales de los especialistas (realizar ajustes al cronograma en caso de ser necesario).	Aplicación de técnicas e instrumentos formales y no formales Atención a alumnos subsecuentes en base a plan de intervención.	Aplicación de técnicas e instrumentos formales y no formales Atención a alumnos subsecuentes en base a plan de intervención.
	Colaboración en el análisis e interpretación de resultados de los especialistas Coordinación en el proceso de determinación de las necesidades y las BAP, así como en la elaboración del Informe Psicopedagógico en reuniones con directivos, docentes regulares y/o padres de familia.	Análisis e interpretación de resultados por parte de los especialistas (con su informe de valoración). Aportación en la determinación de las necesidades y las BAP de acuerdo con el área de especialidad, en base a su informe de valoración con sugerencias, participando en la elaboración del Informe Psicopedagógico, en reuniones con directivos, docentes regulares y/o padres de familia. Atención a alumnos subsecuentes en base a plan de intervención.	Análisis e interpretación de resultados por el área de aprendizaje (con su informe de valoración). Aportación en la determinación de las necesidades y las BAP en cuanto a su nivel de competencia curricular y sus procesos cognitivos, en base a su informe de valoración con sugerencias, participando en la elaboración del Informe Psicopedagógico, en reuniones con directivos, docentes regulares y/o padres de familia. Atención a alumnos subsecuentes en base a plan de intervención.

ENERO 2023

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

	Taller intensivo de formación continua
	Descarga administrativa
	Consejo Técnico Escolar
	Entrega de boletas y evaluación a madres y padres de familia
	Reunión de Consejo Técnico de Unidad
	Reunión de Consejo Técnico Escolar de Unidad
	Reunión de Consejo Técnico de Zona

PLAN DE INTERVENCIÓN.

	Director	Equipo	Aprendizaje
9 al 31 de enero de 2023.	<p>Coordinación de la planeación y organización del cronograma de elaboración del Plan de Intervención de los alumnos que lo requieran.</p> <p>Gestiona con el director de la escuela los tiempos y los espacios para la elaboración del Plan de Intervención</p> <p>Supervisa que se lleven a cabo las reuniones para la elaboración de los Planes de Intervención.</p>	<p>Determinación del apoyo específico de su área, plasmado en el Plan de Intervención.</p> <p>Atención a alumnos subsecuentes en base a plan de intervención.</p>	<p>Determinación del apoyo específico de su área.</p> <p>Acompañamiento al docente de grupo en la elaboración del plan de intervención.</p> <p>Atención a alumnos subsecuentes en base a plan de intervención.</p>

FEBRERO 2023

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO 2023

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

MAYO 2023

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
30						

JUNIO 2023

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

	Suspensión de labores docentes
	Descarga administrativa
	Consejo Técnico Escolar
	Taller intensivo de formación continua

JULIO 2023

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

	Entrega de boletas y evaluación a madres y padres de familia
	Reunión de Consejo Técnico de Unidad
	Reunión de Consejo Técnico Escolar de Unidad
	Reunión de Consejo Técnico de Zona
	Vacaciones

PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

Febrero a junio de 2023.
(Detección permanente)

	Director	Equipo	Aprendizaje
Cada trimestre	<p>Da el visto bueno a los Planes de Intervención y realiza seguimiento de ellas.</p> <p>Realiza visitas de seguimiento a la escuela y a las aulas para verificar que los apoyos por parte del personal del servicio de apoyo (establecidos en el Plan de Intervención) se están llevando a cabo</p> <p>Supervisa que se lleven a cabo los apoyos específicos que se ofrecen a los alumnos en cada una de las áreas, establecidos en el Plan de Intervención</p> <p>Evalúa permanentemente la incidencia del servicio de apoyo en la escuela</p>	<p>Ofrece propuestas de apoyo específico y orientación (acompañamiento) desde su área al maestro de grupo y colectivo docente de los alumnos o alumnas que lo requieren: incidiendo en los aprendizajes esperados e indispensables, así como en el plan específico del área, como son Planeación conjunta y Plan específico de Área (Modelado/trabajo colaborativo;</p> <p>Asesoría/capacitación)</p> <p>Participa en los Consejos Técnicos Escolares, apoyando en la definición de las acciones para eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, tanto en el</p>	<p>Ofrece propuestas de apoyo específico y orientación (acompañamiento) desde su área al maestro de grupo y colectivo docente de los alumnos o alumnas que lo requieren: incidiendo en los aprendizajes esperados e indispensables, así como en el plan específico del área, como son Planeación conjunta y Plan específico de Área (Modelado/trabajo colaborativo;</p> <p>Asesoría/capacitación)</p> <p>Participa en los Consejos Técnicos Escolares, apoyando en la definición de las acciones para eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, tanto en el</p>

		contexto escolar como en el áulico	contexto escolar como en el áulico Ayuda al maestro de grupo durante su planeación docente, asegurándose de que se especifiquen los apoyos que requieren los alumnos que enfrentan BAP, establecidos en el Plan de Intervención
Cada trimestre	Comienzan la fase de detección permanente cuando es necesario. Evalúan y realizan los ajustes necesarios a los PI en acompañamiento a la escuela regular.		

NOTAS:

- En junio se comienzan los cierres y elaboración de informes finales dentro del punto 6 del Plan de Intervención.
- Las fechas son tentativas, pudiendo ajustarse de acuerdo con las necesidades de cada USAER.
- Recuerda que el acompañamiento es lo hago yo primero, lo hacemos juntos y posteriormente lo hace el docente.

8. Se me indique qué documentos se utilizan para efectos de realizar, la identificación, clasificación o cualquier otra denominación respecto a las personas con alguna discapacidad considerando el periodo de 2018 a 2022.

Documentos normativos:

- Normas específicas de control escolar
- Orientaciones Generales para el Funcionamiento de los Servicios de Educación Especial
- Estrategia Nacional de Educación Inclusiva

Detección inicial:

- Entrevista informal a padres de familia.
- Entrevista informal con docente de grupo.
- Entrevista informal con docente de grupo del ciclo escolar pasado.
- Ficha descriptiva de la octava sesión del CTE del ciclo escolar pasado.
- Formato impreso o en electrónico de Apéndices Anexo 911 (La inclusión es tarea de todas y todos, tomo I).
- Guía de observación del contexto áulico.
- Guía de observación individual del alumno, observaciones por área.
- Cuaderno del alumno.
- Diagnóstico inicial del docente de grupo.
- Sugerencias a la metodología
- Perfil grupal del docente regular.
- Informe de Detección Inicial.

Evaluación Psicopedagógica:

- Test de Matrices Progresivas de Raven Escala coloreada, general y superior.
- Test de Inteligencia Factor G.

- Test de Terman Merrill.
- WISC IV.
- WIPPSI.
- Escala de Conners.
- DFH.
- Test de la familia de Corman.
- HTP
- Bender (Hasta 12 años)
- Frostig (hasta 12 años)
- Batería Da Fonseca.
- Evaluación de la psicomotricidad, María Victoria de la Cruz y María Carmen Mazaira.
- Battelle
- Test Peabody: evalúa el vocabulario receptivo y mide una 'faceta' de la inteligencia general: el vocabulario.
- Ficha para la detección de alumnos con riesgo comunicativo-lingüístico.
- Prueba de Valoración de la Percepción auditiva, comprensión auditiva (Carrow).
- Protocolo de Evaluación Fonética-Fonológica Revisado. Franklin Susanibar; Alejandro Dioses & Oscar Huamaní.
- ECO
- Matriz de comunicación.
- Exploración lingüística
- Entrevista a padres de familia
- IDEA
- Test del dibujo de la familia de Corman.
- DFH
- Bender
- Batería de socialización BAS I, II y III
- Autoconcepto AF5: para evaluar autoconcepto: global, académico, familiar, social y físico.
- Cuestionario de personalidad (HSPQ): para evaluar en caso de observar rasgos inadecuados.
- HTP
- SAGES-2: evaluación Inicial para estudiantes con aptitudes sobresalientes. Secundaria.
- Protocolo Prueba lectura y escritura (Dr. Ricardo Olea).
- Protocolo Prueba de Comportamiento Matemático (Dr. Ricardo Olea, Hernán Ahumada y Luz Elena Líbano).
- EVALÚA: nivel de competencia curricular por medio de procesos cognitivos.
- Manual de exploración de habilidades básicas en lectura, producción de textos escritos y cálculo mental. Herramienta para la escuela. Nuevo Modelo Educativo, secundaria (Sisat).
- EVAMAT
- EVALEC
- CESPPO
- Entrevista a la alumna y al alumno.
- Resultados del perfil grupal: Cuestionario de Honey Alonso de estilos de aprendizaje; canales de representación visual, auditivo y kinestésico; inteligencias múltiples de Howard Gardner, cuadrantes cerebrales de Hermann.
- Lista de cotejo de alteraciones en el procesamiento sensorial
- Documento de accesibilidad.

- Documento de observación del contexto escolar.
- Sociograma.
- PIC N y PIC J Prueba de Imaginación Creativa: para valorar nivel de pensamiento divergente: narrativo y gráfico.
- Test de Inteligencia Creativa (CREA): apreciación de la inteligencia creativa a través de una evaluación cognitiva de la creatividad individual.

9. Se me indique y entregue toda la información sobre las conclusiones que hayan surgido a partir de los trabajos de identificación sobre las personas con discapacidad realizados durante los años 2018 a 2022.

Posterior a la identificación de los estudiantes con discapacidad, se realiza, como se mencionó en la pregunta 7, un informe de detección inicial, y posteriormente un informe de evaluación psicopedagógica, en la cual se concluye con la siguiente información:

- Interpretación de los resultados: se determinan, describen y analizan las BAP que enfrenta el educando y de dónde surgen, así como sus necesidades específicas con base en las políticas, las culturas y las prácticas.
 - Necesidades Específicas del alumno/a: Página 29 de tomo 2 “La inclusión es tarea de Todas y Todos en cuanto a las necesidades específicas por condición Anexo 5 y Anexo 6.
 - Barreras para el aprendizaje y la participación: Agregar tablas de BAP con respecto a culturas, políticas y prácticas (partiendo de los informes de cada área participante, plasmándolo en un solo texto en conjunto, puede ser un listado, colabora docente de grupo) Anexo 7
- Conclusiones y toma de decisiones (sugerencias y planeación de PI)
 - Tomar como apoyo la Página 49 de tomo 2 “La inclusión es tarea de Todas y Todos” con respecto a las necesidades específicas y contestación a las BAP del punto anterior basadas Anexo 8, (se pueden agregar otras sugerencias o recomendaciones según cada caso), contestando la pregunta ¿Qué se requiere realizar? (en la escuela, con la familia, con el docente, con el alumno), en el Plan de Intervención se dará respuesta al ¿Cómo se va a realizar?

10. Se me haga entrega de la versión pública de los expedientes elaborados como resultado de los trabajos de identificación de las personas con alguna discapacidad que forman parte de la población estudiantil, considerando los años del 2018 al 2022.

De acuerdo con las Normas Específicas de Control Escolar vigente, el portafolio de evidencias del estudiante debe contener tres documentos:

- Informe de Detección Inicial
- Informe de Evaluación Psicopedagógica.
- Plan de intervención.

Sin embargo, debido a la protección de datos del manejo de información sensible (Es imprescindible la protección de los datos sensibles que se recaben en todo momento con base en Artículos 31, 32, 59, 64, 75 de la “Ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados”) no se nos ha permitido como institución proporcionar la información contenida en dichos expedientes, ya que únicamente los padres de familia pueden brindar la autorización con oficio firmado.

11. Se me haga entrega de los informes, comunicados, circulares y/o cualquier otra denominación sobre discapacidad que se hubieran realizado durante los años del 2018 al 2022.

Anexo 2: Información vía electrónica referente a lo solicitado en el punto 11.

ANEXO 1: DOCUMENTACIÓN VÍA ELECTRÓNICA